

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7372 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesún Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 721/2009, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Montserrat Zaragoza Formiga, en nombre de YERSSOD, S.L., se ha dictado Auto en fecha 14 de enero de 2015, de archivo del procedimiento por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Dado en Barcelona, 14 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150008664-1